

Folio 2759818.-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 031

CASTRO, 06 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09 del 01.02.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$450.000, a la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR DE CASTRO**, RUT N°65.709.880-9, Personería Jurídica según Registro N°1001004-7, de fecha 30.08.2006, de Chile Deportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°290 del 24.10.2006, representado por su Presidente Sr.(a) Conrado Krause Bórquez; destinado gastos movilización traslado hinchas a partidos del Nacional de Fútbol Amateur en la ciudad de Ancud, en que participe la Selección de Fútbol de Castro.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-